

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA "Las Malvinas son Argentinas"

"Las Malvinas son Argentinas"
50° Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N° 463-22

3 1 AGO 2022 Salta, Expediente Nº 19.366/21

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD N° 680/21 Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para las asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán.

Que a fs.17 la ex Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. María Silvia Forsyth, autoriza a recepcionar inscripción en Sede Regional Orán en el mencionado cargo. Asimismo, dispone posterior incorporación de las actuaciones para tratamiento en el seno del Consejo Directivo.

Que a fs.18 se realiza el Acta de Cierre de Inscripción en la Sede Regional Orán registrando una sola inscripta.

Que fs.20 en Sede Central labra Acta de Cierre de Inscripción del cargo de referencia, recibiendo la única inscripción que se registró en Sede Regional Orán.

Que el Despacho de Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06-22 expresa: Tener por autorizada a la Sede Regional Orán, la recepción de Inscripción de postulantes para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que se debe emitir acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 06/22 del 17-05-22)

(Luna)



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son Argentinas" 50° Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N°

463-22

3 1 AGO 2022

Salta, Expediente Nº 19.366/21

RESUELVE:

ARTICULO 1º Tener por autorizado a la Sede Regional Orán, la inscripción de postulantes para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sede Regional Orán y Tartagal, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA

НМС

Lic, NELIÓA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Cleridas da la Salud - UNSa LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Facultad de Ciencias de la Satud - UNSa